

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

FECHA DE EMISIÓN: 22.01.2018

FECHA DE REVISIÓN: 23.06.2025

REEMPLAZA: 27.11.2023

VERSIÓN: 3.2

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**1.1. Identificador de producto**

Forma del producto	:	Mezcla
Nombre comercial	:	ND-OIL12
Código de producto	:	2681
FDS Número	:	2681
Unique Formula Identifier (UFI)	:	7QW2-X1FN-W00E-WU8C
Uso del producto	:	Uso profesional

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**1.2.1. Usos pertinentes identificados**

Función o categoría de uso	:	Aceite de compresores para instalaciones de aire acondicionado
----------------------------	---	--

1.2.2. Usos desaconsejados

Restricciones de utilización	:	Ninguno conocido
------------------------------	---	------------------

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**Proveedor**

DENSO Europe B.V.
Hogeweyelaan 165
1382 JL Weesp - Netherlands
T +31-294-493493 - F +31-294-417122
EU_DNEU_MSDS_info@eu.denso.com
www.denso-am.eu

1.4. Teléfono de emergencia

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: + 34 91 562 04 20. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla****Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]**

Peligros de salud	Sensibilización cutánea, categoría 1	H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Peligro para el medio ambiente	Peligroso para el medio ambiente acuático	H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
	– Peligro agudo, categoría 1		
	Peligroso para el medio ambiente acuático	H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
	– Peligro crónico, categoría 2		

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de información adicional

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia

Atención

Contiene

Poli [oxi (metil - 1,2 - etanodiil)], α - metil - ω - metoxi -; Tris (nonilfenil) fosfato

Indicaciones de peligro

H317

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H410

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

Prevención

P273

Evitar su liberación al medio ambiente.

P280

Llevar guantes de protección.

Reacción

P302+P352

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.

P333+P313

En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.

P391

Recoger el vertido.

Frases EUH

EUH205 - Contiene componentes epoxídicos. Puede provocar una reacción alérgica.

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.

La mezcla contiene sustancia(s) que se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

Componente

Tris (nonilfenil) fosfato (26523-78-4)

La sustancia se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre químico	Nº CAS Nº CE Nº Índice RRN	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]	Notas
Poli [oxi (metil - 1,2 - etanodiil)], α - metil - ω - metoxi -	24991-61-5 680-480-1 -	50 - < 100	Skin Sens. 1, H317	
decil oxirane	2855-19-8 220-667-3 - 01-2119943390-42-XXXX	1 - < 2	Skin Irrit. 2, H315 Aquatic Acute 1, H400 (M=1,0) Aquatic Chronic 1, H410 (M=10)	
dodecil oxirane	3234-28-4 221-781-6 - 01-2119943387-29-XXXX	1 - < 2	Skin Irrit. 2, H315 Aquatic Acute 1, H400 (M=100) Aquatic Chronic 1, H410 (M=10)	

Hexadec-1-ene	629-73-2 211-105-8 - 01-2119474686-23-XXXX	1 - < 2	Asp. Tox. 1, H304	
Tris (metilfenil) fosfato	1330-78-5 809-930-9 - 01-2119531335-46-XXXX	0,1 - < 1	Repr. 2, H361 Aquatic Acute 1, H400 (M=1,0) Aquatic Chronic 1, H410 (M=1,0)	
2,6-di-terc-butil-p-cresol	128-37-0 204-881-4 - 01-2119565113-46-XXXX	0,1 - < 1	Aquatic Chronic 1, H410 (M=1,0)	
Tris (nonilfenil) fosfito	26523-78-4 701-028-2 - 01-2119520601-54-XXXX	0,1 - < 1	Skin Sens. 1, H317 Aquatic Acute 1, H400 (M=1,0) Aquatic Chronic 1, H410 (M=1,0)	ED en la lista de candidatas REACH

Observaciones : ED: Propiedad de alteración endocrina

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- | | |
|---|--|
| Medidas de primeros auxilios general | : Asegúrese de que el personal médico sepa de los materiales involucrados y tomen precauciones para protegerse. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación | : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llame al médico si los síntomas aparecen o persisten. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel | : Lavar la piel con agua abundante y jabón. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | : Enjuagar inmediatamente con agua abundante. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión | : Enjuagarse la boca. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. |

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- | | |
|--|--|
| Síntomas/efectos después de contacto con la piel | : Puede provocar una reacción alérgica en la piel. |
|--|--|

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

- | | |
|-----------------------------------|---|
| Medios de extinción apropiados | : Agua pulverizada. Polvo seco. Dióxido de carbono. Espuma. |
| Medios de extinción no apropiados | : No utilice chorro de agua, pues extendería el fuego. |

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- | | |
|--|--|
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : En caso de incendio se pueden formar gases nocivos. Óxidos de carbono (CO, CO2). |
|--|--|

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- | | |
|--|--|
| Instrucciones para extinción de incendio | : Los restos del incendio así como el agua de extinción contaminada, deben eliminarse según las normas locales en vigor. Evitar el vertido de las aguas de extinción en desagües o cursos de agua. |
| Protección durante la extinción de incendios | : Use aparato respiratorio autónomo y traje de protección completo en caso de incendio. |

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- | | |
|------------------------------|--|
| Equipo de protección | : Llevar el equipo de protección individual recomendado. Consultar las medidas de protección personal en la sección 8 de la FDSM. |
| Procedimientos de emergencia | : Mantenga el personal no necesario lejos. Mantener alejadas a las personas de la zona de fuga y en sentido opuesto al viento. Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza. Las autoridades locales deben de ser informadas si los derrames importantes no pueden ser contenidos. |

6.1.2. Para el personal de emergencia

- | | |
|------------------------------|---|
| Equipo de protección | : Llevar el equipo de protección individual recomendado. Consultar las medidas de protección personal en la sección 8 de la FDSM. |
| Procedimientos de emergencia | : Mantenga el personal no necesario lejos. |

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. No verter los residuos al desagüe, al suelo o las corrientes de agua. Impedir nuevos escapes o derrames de forma segura. Muy tóxico para los organismos acuáticos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- | | |
|----------------------------|---|
| Procedimientos de limpieza | : Derrames grandes: Detenga el flujo del material, si esto no representa un riesgo. Forme un dique para el material derramado, donde esto sea posible. Cubrir con una lámina de plástico para evitar la dispersión. Absorber en vermiculita, arena o tierra seca y colocar en recipientes. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Vertidos restringidos: Limpiar con material absorbente (por ejemplo tela, vellón). Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación. Nunca regrese el producto derramado al envase original para reutilizarlo. |
| Otros datos | : El producto no es miscible con agua y se dispersa en la superficie del agua. Evite la entrada en vías acuáticas, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas. |

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Para la eliminación de los residuos, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- | | |
|---|---|
| Precauciones para una manipulación segura | : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual. |
| Medidas de higiene | : Seguir siempre buenas medidas buenas de higiene personal, tales como lavarse después de la manipulación y antes de comer, beber, y/o fumar. Rutinariamente, lavar la ropa y el equipo de protección para eliminar los contaminantes. Respete las normas para una manipulación correcta de productos químicos. |

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- | | |
|-------------------------------|---|
| Condiciones de almacenamiento | : Conservar en un lugar fresco. Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado. |
|-------------------------------|---|

7.3. Usos específicos finales

Aceite de compresores para instalaciones de aire acondicionado.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1. Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

2,6-di-terc-butil-p-cresol (128-37-0)

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	2,6-Diterc-butil-p-cresol
VLA-ED (OEL TWA)	10 mg/m ³
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de información adicional

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de información adicional

8.1.4. DNEL y PNEC

decil oxirane (2855-19-8)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	10,4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	36,7 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	6,25 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	10,9 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	6,25 mg/kg de peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC aqua (agua dulce)	0,171 µg/L
PNEC aqua (agua de mar)	0,017 µg/L
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	1,71 µg/L

PNEC (STP)

PNEC estación depuradora	3,6 mg/l
--------------------------	----------

dodecil oxirane (3234-28-4)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	10,4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	36,7 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	6,25 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	10,9 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	6,25 mg/kg de peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC aqua (agua dulce)	0,002 µg/L
PNEC aqua (agua de mar)	0 µg/L
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	0,024 µg/L

PNEC (STP)

PNEC estación depuradora	2,61 mg/l
--------------------------	-----------

Tris (nonilfenil) fosfito (26523-78-4)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	16,7 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	23,6 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	1,67 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	11,8 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	8,35 mg/kg de peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC aqua (agua dulce)	50 µg/L
------------------------	---------

PNEC aqua (agua de mar)	50 µg/L
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	50 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,15 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,15 mg/kg de peso en seco
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	37 mg/kg alimento
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	1,8 mg/l

2,6-di-terc-butil-p-cresol (128-37-0)

DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,5 mg/kg peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1,76 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,25 mg/kg peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,435 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,25 mg/kg peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,199 µg/L
PNEC aqua (agua de mar)	0,02 µg/L
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	1,99 µg/L
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,458 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,046 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,054 mg/kg de peso en seco
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	16,67 mg/kg alimento
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	0,017 mg/l

Hexadec-1-ene (629-73-2)

PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,001 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,001 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	0,001 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	426,58 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	426,58 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	85,3 mg/kg de peso en seco

Tris (metilfenil) fosfato (1330-78-5)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,41 mg/kg peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,18 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,02 mg/kg peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,03 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,15 mg/kg peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	0,001 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,001 mg/l

PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	2,05 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,205 mg/kg de peso en seco

PNEC (Tierra)

PNEC tierra	1,01 mg/kg de peso en seco
-------------	----------------------------

PNEC (Oral)

PNEC oral (envenenamiento secundario)	0,65 mg/kg alimento
---------------------------------------	---------------------

PNEC (STP)

PNEC estación depuradora	100 mg/l
--------------------------	----------

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de información adicional

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada (típicamente 10 renovaciones del aire por hora). La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

8.2.2. Equipos de protección personal

8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de las manos:

Guantes de protección. ISO 374-1. La recomendación solamente es válida para el producto suministrado y la aplicación indicada. Las condiciones de trabajo especiales, como el calor o la tensión mecánica, que difieran de las condiciones de ensayo pueden disminuir el efecto protector del guante recomendado

Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Observaciones
Caucho nitrílico (NBR)	2 (> 30 minutos)	> 0.3	EN ISO 374

Otra protección para la piel

Ropa de protección - selección del material:

El equipo de protección individual debe elegirse de acuerdo con las normas CEN y previa consulta con el proveedor del equipo de protección

8.2.2.3. Protección respiratoria

Protección respiratoria:

Normalmente no se necesita. En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Tipo de filtro: A-P2

8.2.2.4. Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Informe al personal de mando o supervisión competente sobre cualquier liberación al medio ambiente.

Control de la exposición del consumidor:

Seguir siempre buenas medidas buenas de higiene personal, tales como lavarse después de la manipulación y antes de comer, beber, y/o fumar.

Rutinariamente, lavar la ropa y el equipo de protección para eliminar los contaminantes.

Otros datos:

Llevar ropa de protección adecuada.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Amarillo claro.
Apariencia	: Claro.
Olor	: Característico.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No disponible
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: No disponible
Inflamabilidad	: No disponible
Límites de explosión	: No disponible
Límite inferior de explosividad (LIE)	: No disponible
Límite superior de explosividad (LSE)	: No disponible
Punto de inflamación	: 182 °C Recipiente pequeño abierto
Temperatura de autoignición	: No disponible
Temperatura de descomposición	: No disponible
Punto de fluidez	: -40 °C
pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: 39,45 mm²/s @ 40°C
Solubilidad	: insoluble en agua.
Log Kow	: No disponible
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 0,985 g/cm³ @ 15°C
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Tamaño de las partículas	: No aplicable
Distribución del tamaño de las partículas	: No aplicable
Forma de las partículas	: No aplicable
Relación de aspecto de las partículas	: No aplicable
Estado de agregación de las partículas	: No aplicable
Estado de aglomeración de las partículas	: No aplicable
Área de superficie específica de las partículas	: No aplicable
Generación de polvo de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de información adicional

9.2.2. Otras características de seguridad

COV (UE)	: No aplicable
----------	----------------

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición. Véase el apartado 10 sobre materiales incompatibles.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes. Bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad aguda (cutánea)	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad aguda (inhalación)	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Corrosión o irritación cutáneas	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Sensibilización respiratoria o cutánea	: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Mutagenicidad en células germinales	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Carcinogenicidad	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad para la reproducción	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Peligro por aspiración	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

ND-OIL12

Viscosidad, cinemática	39,45 mm ² /s @ 40°C
------------------------	---------------------------------

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Componente

Tris (nonilfenil) fosfito (26523-78-4)	La sustancia se identifica por tener propiedades de alteración endocrina, pero no se dispone de datos adicionales (véase la sección 2.3)
--	--

11.2.2. Otros datos

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana	: La exposición ocupacional a la sustancia o a la mezcla puede tener efectos adversos
---	---

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Muy tóxico para los organismos acuáticos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

decil oxirane (2855-19-8)

CE50 - Crustáceos [1] 0,171 mg/l OECD Guideline 202

CE50 72h - Algas [1] 0,056 mg/l OECD 201

dodecil oxirane (3234-28-4)CE50 72h - Algas [1] 0,002 mg/l *Pseudokirchneriella subspicata* (OECD)NOEC crónico algas 0,002 mg/l *Pseudokirchneriella subcapitata***Tris (nonilfenil) fosfito (26523-78-4)**

CL50 - Peces [1] 100 mg/l

CE50 - Crustáceos [1] 0,3 mg/l (método OCDE 202)

CE50 72h - Algas [1] > 100 mg/l

NOEC crónico crustáceos > 0,1 mg/l (método OCDE 211)

NOEC crónico algas 100 mg/l (método OCDE 201)

2,6-di-terc-butil-p-cresol (128-37-0)

CE50 - Crustáceos [1] 1,44 ml/l No fácilmente degradable

NOEC crónico peces 0,053 mg/l (método OCDE 210)

NOEC crónico crustáceos 0,096 mg/l (método OCDE 211)

LC0, Pescado, algas, agudo 0,31 g/l

Tris (metilfenil) fosfato (1330-78-5)CL50 - Peces [1] 0,6 mg/l *Oncorhynchus mykiss* (Trucha arcoíris)

CE50 - Crustáceos [1] 146 µg/l

CE50 72h - Algas [1] 2,5 mg/l

NOEC crónico peces 0,01 mg/l

NOEC crónico algas 2,5 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad**decil oxirane (2855-19-8)**

Biodegradación 60 – 70 % 28 d (OECD 301 B)

dodecil oxirane (3234-28-4)

Biodegradación 60 – 70 % (OECD 301 B)

12.3. Potencial de bioacumulación**decil oxirane (2855-19-8)**

Log Pow 5,9 @ 25 °C

dodecil oxirane (3234-28-4)

Log Kow 5,77 @ 25 °C

Tris (metilfenil) fosfato (1330-78-5)

Log Kow 5,11

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**ND-OIL12**

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Componente

Tris (nonilfenil) fosfito (26523-78-4)

La sustancia se identifica por tener propiedades de alteración endocrina, pero no se dispone de datos adicionales (véase la sección 2.3)

12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos

: No se prevén otros efectos medioambientales adversos (p.e. agotamiento del ozono, potencial de creación fotoquímica de ozono, disruptión endocrina, potencial de calentamiento global) por parte de este producto

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos

: Los recipientes vacíos o los revestimientos pueden retener residuos de producto. Este material y su recipiente deben desecharse de manera segura (ver: Instrucciones de eliminación). Elimine de acuerdo con las regulaciones locales.

Métodos para el tratamiento de residuos

: Recoger y recuperar o botar en recipientes sellados en un vertedero oficial. No permita que este material se drene en los drenajes/suministros de agua. No contaminar los estanques, ríos o acequias con producto químico o envase usado. Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases

: Ya que los recipientes vacíos pueden contener restos de producto, obsérvense las advertencias indicadas en la etiqueta después de vaciarse el recipiente. Los recipientes vacíos serán reciclados, reutilizados o eliminados respetando la normativa local.

Información adicional

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)

: Elimine de acuerdo con todas las reglamentaciones aplicables.

: El código de Desecho debe ser atribuido de acuerdo entre el usuario, el productor y la compañía de eliminación de desechos.

13 02 08* - Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes

15 01 10* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

14.1. Número ONU o número ID

Nº ONU (ADR)	:	UN 3082
Nº ONU (IMDG)	:	UN 3082
Nº ONU (IATA)	:	UN 3082
Nº ONU (ADN)	:	UN 3082
Nº ONU (RID)	:	UN 3082

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR)	:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Decyloxirane ; Dodecyloxirane)
Designación oficial de transporte (IMDG)	:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Decyloxirane ; Dodecyloxirane)
Designación oficial de transporte (IATA)	:	Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Decyloxirane ; Dodecyloxirane)
Designación oficial de transporte (ADN)	:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Decyloxirane ; Dodecyloxirane)
Designación oficial de transporte (RID)	:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Decyloxirane ; Dodecyloxirane)

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR)	:	9
Etiquetas de peligro (ADR)	:	9

IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG)	:	9
---	---	---

Etiquetas de peligro (IMDG) : 9

IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 9
Etiquetas de peligro (IATA) : 9

ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 9
Etiquetas de peligro (ADN) : 9

RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 9
Etiquetas de peligro (RID) : 9

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : III
Grupo de embalaje (IMDG) : III
Grupo de embalaje (IATA) : III
Grupo de embalaje (ADN) : III
Grupo de embalaje (RID) : III

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : Sí
Contaminante marino : Sí
Otros datos : No se dispone de información adicional.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : M6
Disposiciones especiales (ADR) : 274, 335, 601, 375
Cantidades limitadas (ADR) : 5l
Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC03, LP01, R001
Número de identificación de peligro (código Kemler) : 90
Código de restricciones en túneles (ADR) : -

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 274, 335, 969
Cantidades limitadas (IMDG) : 5 L
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001, LP01
N.º FS (Fuego) : F-A
N.º FS (Derrame) : S-F
Categoría de carga (IMDG) : A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 450L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 964
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 450L
Disposiciones especiales (IATA) : A97, A158, A197
Código GRE (IATA) : 9L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: M6
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L
Transporte admitido (ADN)	: T

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: M6
Disposiciones especiales (RID)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (RID)	: 5L
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC03, LP01, R001
N.º de identificación del peligro (RID)	: 90

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

CIQ Código	: No aplicable.
------------	-----------------

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)

Código de referencia	Aplicable en
3(b)	ND-OIL12 ; decil oxirane ; dodecil oxirane ; Tris (nonilfenil) fosfito ; Hexadec-1-ene ; Tris (metilfenil) fosfato
3(c)	ND-OIL12 ; decil oxirane ; dodecil oxirane ; Tris (nonilfenil) fosfito ; 2,6-di-terc-butil-p-cresol ; Tris (metilfenil) fosfato
Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de sustancias candidatas de REACH en concentraciones ≥ 0,1 % o SCL: Tris (nonilfenil) fosfato (EC 701-028-2, CAS 26523-78-4)	
No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)	
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)	
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)	
Contenido de COV	: No aplicable
Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones	: Directiva 92/85/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, con las enmiendas correspondientes. Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo, con las enmiendas correspondientes. Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Para obtener más información, consulte las secciones 3 y 8.

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de información adicional

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones:

Información reglamentaria.

Abreviaturas y acrónimos

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías naveables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
CLP	Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
TLM	Tolerancia media límite
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
SDS	Ficha de Datos de Seguridad
OEL	Valor límite de exposición ocupacional (Occupational Exposure Limit)
RRN	REACH Número de registro
CAO	Cargo Aircraft Only

- Fuentes de los datos : REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.
- Consejos de formación : El uso normal de este producto implica única y exclusivamente el uso indicado en el embalaje.

Texto íntegro de las frases H y EUH

Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH205	Contiene componentes epoxídicos. Puede provocar una reacción alérgica.

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]

Skin Sens. 1	H317	Método de cálculo
Aquatic Acute 1	H400	Método de cálculo
Aquatic Chronic 2	H411	Método de cálculo

La información anterior describe exclusivamente los requisitos de seguridad del producto y está basada en nuestros conocimientos actuales. La información pretende facilitar asesoramiento sobre la manipulación segura del producto indicado en esta ficha de datos de seguridad con vistas a su almacenamiento, procesamiento, transporte y eliminación. La información no es transferible a otros productos. En caso de mezcla del producto con otros productos o en caso de procesamiento, la información recogida en esta ficha de datos de seguridad no es necesariamente válida para el nuevo material así obtenido.